



- Información General

Cuenta Catastral 011_188_15

Dirección

Calle y Número: PASEO DE LA REFORMA 260
Colonia: JUAREZ
Código Postal: 06600
Superficie del Predio: 310 m²

"VERSIÓN DE DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN, NO PRODUCE EFECTOS JURÍDICOS". La consulta y difusión de esta información no constituye autorización, permiso o licencia sobre el uso de suelo. Para contar con un documento de carácter oficial es necesario solicitar a la autoridad competente, la expedición del Certificado correspondiente.

Ubicación del Predio



Predio Seleccionado

Este croquis puede no contener las ultimas modificaciones a predio, producto de fusiones y/o subdivisiones llevadas a cabo por el propietario.

- Zonificación

Uso del Suelo 1:	Niveles:	Altura:	% Área Libre	M2 min. Vivienda:	Densidad	Superficie Máxima de Construcción (Sujeta a restricciones*)	Número de Viviendas Permitidas
Habitacional Mixto Ver Tabla de Uso	5	-*-	20	0	A(1 Viv C/33.0 m ² de terreno)	1242	9

Normas por Ordenación

— Actuación

inf. de la Norma Las Áreas de Conservación Patrimonial son los perímetros en donde aplican normas y restricciones específicas con el objeto de salvaguardar su fisonomía; para conservar, mantener y mejorar el patrimonio arquitectónico y ambiental, la imagen urbana y las características de la traza y del funcionamiento de barrios, calles históricas o típicas, sitios arqueológicos o históricos y sus entornos tutelares, los monumentos y todos aquellos elementos que sin estar formalmente catalogados merecen tutela en su conservación y consolidación.

Generales

- Inf. de la Norma 1. Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) y Coeficiente de Utilización del Suelo (CUS)

Inf. de la Norma 4. Área libre de construcción y recarga de aguas pluviales al subsuelo

Inf. de la Norma 7. Alturas de edificación y restricciones en la colindancia posterior del predio.

Inf. de la Norma 8. Instalaciones permitidas por encima del número de niveles

Inf. de la Norma 9. Subdivisión de Predios.

Inf. de la Norma 10. Alturas máximas en vialidades en función de la superficie del predio y restricciones de construcción al fondo y laterales

Inf. de la Norma 11. Cálculo del número de viviendas permitidas e intensidad de construcción con aplicación de literales

Inf. de la Norma 12. Sistema de Transferencia de Potencialidad de Desarrollo Urbano

Inf. de la Norma 17. Vía pública y estacionamientos subterráneos

Inf. de la Norma 18. Ampliación de construcciones existentes

Inf. de la Norma 19. Estudio de impacto urbano

Inf. de la Norma 26. Norma para incentivar la producción de vivienda sustentable, de interés social y popular. **SUSPENDIDA HASTA EN TANTO SE EMITA EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Inf. de la Norma 27. De los requerimientos para la captación de aguas pluviales y descarga de aguas residuales

Inf. de la Norma 28. Zonas y usos de riesgo

Particulares

inf. de la Norma Norma de Ordenación Particular para el incremento de Alturas y Porcentaje de Área Libre

inf. de la Norma Norma de Ordenación Particular para Equipamiento Social y/o de Infraestructura de Utilidad Pública y de Interés General

inf. de la Norma Norma de Ordenación Particular para incentivar los Estacionamientos Públicos y/o Privados

inf. de la Norma Usos Sujetos a Regulación Específica.

Sitios Patrimoniales

Características Patrimoniales:

Niveles de protección:

Zona Histórica

inf. de la Norma Inmueble colindante a inmueble(s) afecto(s) al patrimonio cultural urbano de valor histórico y/o valor artístico y/o valor patrimonial, dentro de los polígonos de Área de Conservación Patrimonial.

No aplica

No aplica

Vialidades

inf. de la Norma Paseo de la Reforma

Uso del Suelo: Habitacional Mixto Ver Tabla de Uso	Niveles: 40	Altura: -*-	M2 min. Vivienda: 0	Incremento Estac. %: 20	Remetimiento 0	Paramento 0	Densidad Z(Lo que indique la zonificación del Programa. Cuando se trate de vivienda mínima, el Programa Delegacional lo definirá.) 0
% Area Libre	20		Superficie Máx. de Construcción (Sujeta a Restricciones*)	9933	No. de Viviendas Permitidas		

Antecedentes

Tramite

SOLICITUD DE CERTIFICADO ÚNICO DE ZONIFICACIÓN DE USO DEL SUELO

Fecha de solicitud

2018-10-17

[Ver certificado](#)

***A la superficie máxima de construcción se deberá restar el área resultante de las restricciones y demás limitaciones para la construcción de conformidad a los ordenamientos aplicables**

Cuando los Programas de Desarrollo Urbano determinen dos o más normas de ordenación y/o dos o más normas por vialidad para un mismo inmueble, el propietario o poseedor deberá elegir una sola de ellas, renunciando así a la aplicación de las restantes.

El contenido del presente documento es una transcripción de la información de los Programas de Desarrollo Urbano inscritos sobre el registro de Planes y Programas de esta Secretaría, por lo que en caso de existir errores ortográficos o de redacción, será facultada exclusiva de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda proceder a su rectificación.

Este Sistema no incorpora la información de los certificados de derechos adquiridos, cambios de uso de suelo, polígonos de actuación o predios receptores sujetos al Sistema de Transferencia de Potencialidades de Desarrollo Urbano, que impliquen modificaciones sobre uso e intensidad de las construcciones.

[Cerrar Pantalla](#)